

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO 5¿X3M PARA EL PROYECTO: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO¿

Ruc/código :	20494880335	Fecha de envío :	31/03/2025
Nombre o Razón social :	INVERSIONES Y SERVICIOS ESYL E.I.R.L.	Hora de envío :	21:11:01

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBS. Plazo. La entrega se realizará en un lapso no mayor de 30 días calendarios a partir de la firma del contrato y/o notificado la orden de compra.

Se sugiere: Basándose en el principio de razonabilidad, objetividad, para garantizar la distribución del bien (Rollizos de eucalipto) en los diferentes almacenes de las siete (07) comunidades en la provincia de Lucanas y Parinacochas; se debe contar con tres (03) vehículos propios a más para el cumplimiento oportuno en la entrega del bien (Rollizos de eucalipto) dentro de los treinta (30) días calendarios que establece las bases administrativas. En vista que los accesos a estas comunidades son trochas carrozables.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: VI Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, Se ha evaluado la solicitud del participante, y se considera necesario incluir la inclusión de vehículos para el traslado de los rollizos, ya sea propio o contratado (adjuntar los documentos probatorios como: tarjeta de propiedad o compromiso de alquiler), con ello garantizar la distribución de los rollizos de eucalipto, en las comunidades beneficiarias en el tiempo señalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Adjuntar copia simple de la tarjeta de propiedad del vehículo o compromiso de alquiler para el traslado de los rollizos.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO 5¿X3M PARA EL PROYECTO: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO¿

Ruc/código : 20494880335

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS ESYL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:11:01

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBS. Características técnicas y requerimientos técnicos mínimos.

Se sugiere: Basándose en el principio de razonabilidad, objetividad, se debe incorporar un informe de ensayo de laboratorio por una institución acreditada para garantizar los requerimientos técnicos mínimos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: IV

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE; ya que, el documento requerido restringirá la participación de postores; y porque el participante no ha justificado técnicamente su pedido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-AGRICULTURA

Nomenclatura : AS-SM-5-2025-GRA-DRAA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE ROLLIZOS DE EUCALIPTO 5¿X3M PARA EL PROYECTO: ¿RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES VICUÑA EN LAS COMUNIDADES ALTO ANDINAS DE LA REGIÓN AYACUCHO¿

Ruc/código : 20494880335

Fecha de envío : 31/03/2025

Nombre o Razón social : INVERSIONES Y SERVICIOS ESYL E.I.R.L.

Hora de envío : 21:11:01

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

OBS. Ficha técnica de los bienes objeto de la convocatoria.

Se sugiere: Bajo el principio de razonabilidad y objetividad es innecesario considerar como requisito la ficha técnica del bien, puesto que este documento es solamente es para bienes fabricados industrialmente; por lo que se debe incorporar el informe de ensayo de laboratorio para garantizar los requerimientos técnicos mínimos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE, el pedido del participante, para no adjuntar la ficha técnica de los bienes materia de adquisición; debido a que se está pidiendo rollizos de eucalipto al primer corte con las dimensiones ya mencionadas en el término de referencia.

Referente al informe de laboratorio, ya se mencionó en la anterior observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIME la Ficha técnica de los bienes